



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de junio de 2023

VISTO la Resolución N° 1525/09 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química, Ing. Jesús Alejandro BIAIN, al Director de Tesis, Dr. Nicolás SCENNA, y al Co-Director de Tesis, Dr. Juan Ignacio MANASSALDI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan de tesis denominado “Optimización de procesos de tratamiento de efluentes de plantas doble propósito de desalinización de aguas de mar mediante captura de CO₂” presentado por el Ing. Jesús Alejandro BIAIN (DNI 36.550.206),



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química en la Facultad Regional Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Nicolás SCENNA (DNI 12.111.182) como Director, y al Dr. Juan Ignacio MANASSALDI (DNI 29.623.417) como Co-Director de la Tesis mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924 y la Resolución N° 1525/09 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 916/2023

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.